

RESOLUCION DE

Resolución No. 0002
Sesión No. 1797
Fecha: 29 ABR 2022

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR DESCARGO DE ACTIVOS FIJOS

El Administrador General, Fernando Duran somete a la consideración de los Señores Miembros del Directorio Ejecutivo de este Banco, la autorización para realizar el descargo contable de los activos fijos compuestos por Mobiliario y Equipos, y Otros Equipos, por un valor total en libros de RD\$ 14,253.20, en razón de que en su mayoría se encuentran en muy mal estado e inservibles para el uso de la institución y totalmente depreciados.

CONSIDERANDO: Que el Banco Agrícola ha remodelado la casi totalidad de las oficinas en esta oficina principal lo que ha conllevado a la adquisición de Mobiliarios, Equipos de Oficina y Otros Equipos.

CONSIDERANDO: Que los Activos Fijos considerados para descargo presentan un avanzado nivel de deterioro, por lo que su reparación o mantenimiento resultaría poco económico para institución.

CONSIDERANDO: Que los Activos Fijos fueron adquiridos por el Banco a un costo total de RD\$ 2,322,204.83, y por el uso a través del tiempo tiene depreciación acumulada de RD\$ 2,307,951.63 equivalente a un 99 % de su costo, quedando un valor residual en libros ascendente a RD\$ 14,253.20, detallada de la siguiente manera:

TIPOS DE ACTIVOS	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBRO RDS
MOBILIARIOS Y EQUIPOS	2,315,688.60	2,301,456.40	14,232.20
OTROS EQUIPOS	6,516.23	6,495.23	21.00
Total ==>	2,322,204.83	2,307,951.63	14,253.20



El Directorio Ejecutivo, oídas y ponderadas las explicaciones relativas al presente caso, RESUELVE:

Primero: Autorizar, el descargo contable de los activos fijos, detallados en los listados anexos, por valor en libros de RD\$14,253.20 (Catorce mil, doscientos cincuenta y tres pesos con 20/100), conformados por Mobiliarios y Equipos, y Otros Equipos

AQIAB

RESOLUCION DE

Resolución No. 0002
Sesión No. 1797
Fecha: 29 ABR 2022

Segundo: Autorizar, al Administrador General para que los activos fijos objeto de este descargo, puedan ser vendidos en pública subasta, dando fiel cumplimiento a los procedimientos establecidos para estos fines.

Tercero: Dejar a cargo de la Contraloría General de este Banco, todo lo relativo a las anotaciones contables del presente descargo, así como la custodia y control de los bienes descargados hasta su venta en pública subasta y los procedimientos para organizar la subasta y procesos de ventas.



Fernando Durán
ADMINISTRADOR GENERAL

Limber Cruz
MIEMBRO



Persio Cándido Cruz Pichardo
MIEMBRO



Arismendy de Jesus Almonte Bueno
MIEMBRO



Bernardo Sánchez Rosario
MIEMBRO



Francisco Leonis Fernández
MIEMBRO



Héctor Radhamés González Medina
MIEMBRO

